#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto del «Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva», como de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado del «Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2006.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la temporada 2005/06, así como del presupuesto de ingresos y gastos de la temporada 2006/07

Tercero.—Ampliación de capital en 156.833,50 euros, por compensación de créditos, mediante la emisión de 18.451 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 euros de valor nominal, a la par, sin prima de emisión; exclusión total del derecho de suscripción preferente; previsión de suscripción incompleta del aumento; delegación en el Consejo de Administración de las facultades para la determinación de las condiciones del aumento no fijadas por la Junta y para la ejecución de este acuerdo, incluyendo la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.-Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 2.888 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 152, 153, 156, 159 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con el punto tercero del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial:

- 1. Texto literal de la propuesta relativa al punto tercero del orden del día, así como del informe del Consejo de Administración sobre la misma.
- 2. Informe del Auditor de cuentas de la sociedad, según lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, e informe del Auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil de Madrid, según lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—67.424.

# CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Girona Rambla Xavier Cugat, núm. 48 bajos, el día 29 de diciembre de 2006 a las 13 horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006 así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2006/2007.

Tercero.-Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien a examinarlos en el domicilio social.

Girona, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.—67.432.

#### CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

En la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 17 de noviembre de 2006, se aprobó el acuerdo de ampliación del capital social en la cantidad de 3.204.600 euros, mediante la emisión de 228.900 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 14 euros cada una. Por el presente anuncio se abre el plazo de un mes, desde su publicación, para la suscripción preferente de los accionistas, que da derecho a suscribir siete acciones por cada una de las antiguas que posean. El contravalor se cubrirá mediante aportaciones dinerarias con desembolso total en la cuenta de la sociedad número 2030.0032.07.3300011261. Durante el plazo de suscripción preferente los accionistas podrán suscribir acciones que excedan de las que les corresponden en uso de ese derecho, quedando esta suscripción condicionada a que hayan quedado acciones por suscribir en uso del derecho de suscripción preferente, que serán prorrateadas para el caso de que la suscripción condicionada exceda de las acciones emitidas.

Durante los treinta días siguientes a la finalización del plazo anterior, las acciones podrán ser suscritas por personas ajenas a la sociedad.

El capital quedará ampliado en la cifra finalmente suscrita.

Girona, 20 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.-67.433.

#### CLUB DE TENIS TORREMOLINOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio de la entidad Camino de la Sierra c/ Club de Tenis, Las Viñas, Churriana/Málaga el día 10 de diciembre de 2006 a las diecinueve horas treinta minutos, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta de 20 de diciembre de 1995 sobre transformación de la Sociedad en Limitada, y la de 21 de diciembre de 1996 de reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Redenominación a euros del capital social.
Tercero.—Concretar el acuerdo de reactivación de la
Sociedad y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, para su acceso al Registro Mercantil.
Cuarto.—Nombramiento de órgano de Administración.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Churriana, 7 de noviembre de 2006.—Vocal, Francisco Campoy Carrique.—65.088.

### COMERCIAL DE DISTRIBUCIÓN MAJORERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad se convoca a los señores accionistas de «Comercial de Distribución Majorera, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Puerto del Rosario, calle Juan Ismael, número 6, el día 27 de diciembre de 2006 a las nueve horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores. Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación de resultados e Informe de gestión de Comercial de Distribución Majorera, Sociedad Anónima correspondientes a los ejercicios 1999,

2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Estudio y análisis de la situación de la sociedad a la vista de los resultados económicos-financieros.

Cuarto.—Estudio y en su caso acuerdo social de las medidas a adoptar en relación con la continuidad de la sociedad, estudiando si procede la pertinencia de acordar la disolución de la sociedad o la declaración de concurso de la misma.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en la calle Juan Ismael, número 6 de Puerto del Rosario y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En Puerto del Rosario, a 21 de noviembre de 2006.—Don Alfredo Alberto Hernández, Administrador Solidario, don Manuel Gutiérrez Navarro, Administrador Solidario. 67,390.

#### COMERCIAL DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se procede por esta Presidencia a convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, por decisión de esta Presidencia y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a petición de tal convocatoria por accionistas de la Compañía que representan un capital superior al 5 por 100 del capital social, en el domicilio de la Sociedad, Paseo del Embajador 106, Urbanización Ciudalcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 14 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 15 de Diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe detallado por parte de la Consejera Delegada, de la situación de la Compañía desde la aprobación del último balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, y aprobado en la Junta General Ordinaria del citado año, así como desenvolvimiento y perspectivas para los próximos 5 años.

Segundo.—Nombramiento de tres miembros vocales del Consejo de Administración, quedando el Consejo integrado tras la designación de estos, por seis Administradores o miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aceptación por parte de los Consejeros designados, en su caso, de sus nombramientos.

Cuarto.—Acuerdo sobre la elevación a público de los acuerdos adoptados en los términos recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y personas a designar para su

protocolización, y consecuente inscripción en el Registro Mercantil. Otorgamiento de facultades.

Quinto.-Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a cuanta información necesiten sobre los puntos del Orden del Día y sus acuerdos a adoptar, pudiendo obtener, a tal fin, la información en la Secretaría de la Compañía.

Se recuerda a los Sres. accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A los fines antedichos al principio de la Convocatoria, se hace constar la petición hecha por capital social que representan más del 5 por 100 del capital social de la Compañía, en los términos y bajo las condiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y bajo la incorporación preceptiva de puntos del orden del día transcritos en la presente convocatoria.

Se tiene previsto la celebración en primera Convocatoria el 14 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—La Presidenta. Montserrat Sanjuán Blanco.—67.465.

# COMPAÑÍA INSULAR DE EXPORTACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

## EL CORTIJO GOLF HOTEL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedad Anónimas se hace publico que la Junta general y universal, así como la Junta general de sociedad unipersonal de las sociedades señaladas, respectivamente, en el encabezamiento, celebradas ambas el 30 de junio de 2006, acordó y decidió, también respectivamente, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Compañía Insular de Exportación, S. A.» de la mercantil «El Cortijo Golf Hotel, S. L. Unipersonal», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente. Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2006.

A efectos de los dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, al socio único y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Telde (Las Palmas), 13 de noviembre de 2006.—Francisco Manrique de Lara Rodríguez de Azero, Presidente del Consejo de Administración de «Compañía Insular de Exportación, S. A.» y persona física designada por esta, Administradora única de «El Cortijo Golf Hotel, S. L. Unipersonal».—65.727. y 3.ª 23-11-2006

## CONFECCIONES CELANOVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 seguidos a instancia de Rosa Domínguez

Estévez contra «Confecciones Celanova, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 4.194 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—65.319.

### CONFECCIONES MOSCÚ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### CONFECCIONES MOSCÚ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria, nueva creación)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad «Confecciones Moscu, Sociedad Limitada» celebrada en el domicilio social con el carácter de universal, el día 25 de octubre de 2006, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2006, el cambio de denominación de la sociedad escindida por la de «Robenar Gestión, Sociedad Limitada», y la transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación que mantendrá la denominación de «Confecciones Moscú, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en base a los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el 18 de octubre de 2006, y una vez subsanado en dicho proyecto la advertencia registral consignada en dicho depósito.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, según establece los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de octubre de 2006.—Administradores Solidarios de Confecciones Moscú, Sociedad Limitada, Jesús Miguel Betoret Escriche y Vicenta Naranjo Gómez.—65.959. y 3.ª 23-11-2006

## CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la XCIV de la Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 9 de noviembre de 2006, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCIV Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 13 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control, referido al primer semestre de 2006.

Quinto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2007.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2007.

Sexto.—Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Séptimo.-Nombramiento de Auditor externo de las cuentas de la entidad, correspondientes al ejercicio 2007.

Octavo.-Asuntos varios.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente, Juan Ramón Quintas Seoane.—67.365.

# CONS-NOVA RESTAURACIÓ Y PINTURA, S. L.

#### VILAREFORMAS SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 854/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Marcos Marcos contra la empresa Vilareformas Servicios Integrales, S.L., y Cons-Nova Restauració y Pintura, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23-10-2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.886,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.–Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.–65.292.

# CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS COAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Construcciones Alternativas Coal Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cuesta de Carlos V, número 9, 2 (Toledo), el día 29 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión emitido por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005. Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y en su caso aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Teodoro Gómez Padrón, Presidente del Consejo de Administración.—66.653.